



Sesión: 78
Fecha: 28-09-2022
Hora: 11:10

Proyecto de Resolución N° 416

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte las medidas legislativas necesarias para que los saldos finales de caja 2022 de los Gobiernos Regionales se reconozcan adicionándolos al presupuesto del período 2023.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 78
Fecha: 28-09-2022
A Favor: 99
En Contra: 16
Abstención: 19
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Christian Matheson Villán
- 2 Jorge Guzmán Zepeda
- 3 Hotuiti Teao Drago
- 4 Francisco Undurraga Gazitúa



Adherentes:

- 1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE ADOPTE LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS NECESARIAS, PARA QUE LOS SALDOS FINALES DE CAJA 2022 DE LOS GOBIERNOS REGIONALES SE RECONOZCAN ADICIONÁNDOLOS AL PRESUPUESTO DEL PERÍODO 2023

CONSIDERANDO:

1. Que, según el último informe de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), el promedio nacional de ejecución de los presupuestos regionales es de apenas 30,7%, considerando los meses de enero a julio de este año.¹
2. Que, la cifra antes indicada es la peor desde el año 2010, estando muy por bajo el promedio histórico que es de 50%, si se toma en cuenta igual período de meses. Tan así es, que ni en años con fenómenos como terremotos; la pandemia del Covid-19 o el de la insurrección violenta del año 2019 se registró una subejecución presupuestaria tan baja.²
3. Que, en este contexto los tres mejores gobernadores en cuanto a gestión del presupuesto corresponden a los de las regiones de el Biobío (60,7%); Magallanes (49,7%) y un poco más distante aparece la de Los Lagos (36,3%).³
4. Que, como contrapartida, los gobernadores que han evidenciado menor capacidad de ejecución de los fondos públicos corresponden a la zona norte de Chile,

¹ El Líbero (21.09.22).

² Ibid.

³ Ibid.



concretamente a las regiones de Coquimbo (15,6%); de Arica y Tarapacá, cuyas ejecuciones presupuestarias llegan apenas al 16,9%.⁴

5. Que, en la tabla que sigue se corrobora lo dicho precedentemente y se muestra el presupuesto que han ejecutado los gobernadores según las distintas regiones de Chile con mayor detalle:⁵

| Región | Gobernadores | Ejecución presupuestaria |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Arica-Parinacota | Jorge Díaz (DC) | 16,90% |
| Tarapacá | José Miguel Carvajal (FA) | 16,90% |
| Antofagasta | Ricardo Díaz (INDP) | 18,60% |
| Atacama | Miguel Vargas (INDP) | 16,60% |
| Coquimbo | Krist Naranjo (INDP) | 15,60% |
| Valparaíso | Rodrigo Mundaca (FA) | 31,70% |
| Metropolitana | Claudio Orrego (DC) | 34,70% |
| O'Higgins | Pablo Silva (PS) | 25,80% |
| Maule | Cristián Bravo (DC) | 21,50% |
| Ñuble | Oscar Crisóstomo (PS) | 31,70% |
| Biobío | Rodrigo Díaz (INDP) | 60,70% |
| Araucanía | Luciano Rivas (INDP) | 33,60% |
| Los Ríos | Luis Cuvertino (PS) | 34,40% |
| Los Lagos | Patricio Vallespín (DC) | 36,30% |
| Aysén | Andrea Macías (PS) | 18,20% |
| Magallanes y Antártica | Jorge Flies (INDP) | 49,70% |

6. Que, relacionado al presupuesto regional se encuentra el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (en adelante "FNDR") que es administrado por los gobernadores regionales y resulta esencial para financiar obras públicas que van en beneficio de la comunidad en materias diversas como vivienda, educación, salud, energía, entre otras. Llama poderosamente la atención que, para este año, habiéndose asignado a este Fondo casi \$1,3 billones, sólo se hayan gastado \$397 mil millones (30,6%) de esos recursos.
7. Que, si bien los gobernadores son los responsables directos de gastar el presupuesto, también cabe cierta responsabilidad a la Directora de la Dipres y al Subsecretario de Desarrollo Regional en ello, toda vez que éstos tienen la labor de hacer seguimiento del gasto, contribuir a destrabar proyectos de inversión, entregar o agilizar permisos y resoluciones, entre otros asuntos que les competen.

⁴ Ibid.

⁵ De elaboración propia a partir de datos publicados por Subdere el 31 de julio de 2022.



8. Que más allá de ello, los autores de este proyecto de resolución vemos esta propuesta como una oportunidad para resolver la situación expuesta, así como de poder mejorar y hacer más eficiente, tanto la administración de los recursos como de satisfacción de las necesidades públicas por parte de las máximas autoridades regionales.
9. Finalmente que, en virtud de lo dispuesto por la Constitución Política de la República, la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, no cuenta con las atribuciones necesarias para presentar un proyecto de ley de esta naturaleza, dado que se trata de materias relacionadas al gasto público que nuestra Carta Fundamental ha reservado a la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, tal como se desprende de su artículo 67 y demás normas relacionadas.

Por tanto, de acuerdo con el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Chile, esta Honorable Cámara viene en acordar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Dada la baja ejecución presupuestaria de la mayoría de los Gobiernos Regionales, se solicita a S.E. el Presidente de la República que adopte las medidas legislativas necesarias para que los saldos finales de caja 2022 de los Gobiernos Regionales, a diferencia de lo adoptado en otros periodos presupuestarios, se reconozcan adicionándolos al presupuesto del período 2023, de tal forma que no se afecte la inversión regional.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
H. Diputado de la República

JORGE GUZMÁN ZEPEDA
H. Diputado de la República

HOTUITI TEO DRAGO
H. Diputado de la República

CHRISTIAN MATHESON VILLÁN
H. Diputado de la República





FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.



FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.



FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE GUZMÁN Z.



FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. HOTUITI TEO D.

